

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1501
Salta, 18 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 20.063/19

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 350/22, mediante la cual el Consejo Superior autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL** de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Escuela de Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° de la mencionada Resolución se designaron los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso.

Que esta Facultad participó con profundo pesar el fallecimiento de la Dra. María Cristina Moya acaecido el día 29/03/22.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: EXCLUIR del Jurado que intervendrá en el presente concurso a la Dra. María Cristina Moya por los motivos expresados en el exordio y conforme lo dispuesto por el artículo 30 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias

ARTÍCULO 2°: REORDENAR el Jurado que intervendrá en el concurso público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL** de la carrera de Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2016) de la Escuela de Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Ing. ALFREDO OSCAR RODRÍGUEZ

Geól. MABEL RITA BARTOLONI

Dr. FERNANDO DANIEL HONGN

SUPLENTES:


Ing. CARLOS ALBERTO ALBARRAZIN

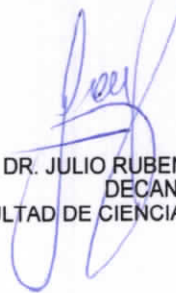
Dr. RICARDO NARCISO ALONSO

Esp. PAULINA PAULI

ARTÍCULO 3°: Comunicar al Consejo Superior, Jurado, Veedores, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Cátedra, difúndase por carteleras de esta Facultad y de la mencionada Sede y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES